

EL BIENESTAR EN PERSPECTIVA ÉTICO-ECONÓMICA*

Juan Diego Castrillón Cordovez**

Resumen

Este ensayo expone que la perspectiva sobre el bienestar en la economía requiere hoy de una dimensión social como base para la competitividad global, no sólo desde las nuevas tendencias sobre la responsabilidad social corporativa sino considerando la vuelta a los orígenes en la economía clásica, surgida como ciencia a partir de la reflexión en la filosofía moral en relación con el bien común, la utilidad, la riqueza y los valores. El bienestar es tratado en este documento como el reto fundamental que dio origen a la ciencia económica desde la reflexión ética con una perspectiva estructural y no como suele asumirse en la sociedad consumista: como el conjunto de procedimientos coyunturales de satisfacción de las necesidades físicas, sociales y afectivas.

Palabras clave

Situación económica, ciencia económica, ética, bienestar, responsabilidad social empresarial.

Abstract

This essay elaborates on the rationale of focusing the economic science on social welfare, with the recognition of the origin of the economical thinking in the moral philosophy about goods, utility and values, and also on the acknowledgment on the demands of global tendencies within corporate social responsibility and competitiveness.

Key words

Economic situation, economic science, ethics, welfare, corporate social responsibility.

Clasificación JEL: A13 – A14 – I31.

* Fecha de recibido: 04-08-06. Fecha de aceptación: 11-01-06.

** Lic. en Filosofía de la P. Univ. Antoniana Roma; Magíster en Estudios Políticos de la P. Univ. Javeriana – Cali; Magíster en Administración de la Univ. ICESI y Tulane University; Esp. En Humanidades Contemporáneas de la Univ. Autónoma de Occidente. Profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la P. Univ. Javeriana – Cali y de la Univ. Autónoma de Occidente. Grupo Valores Éticos y Responsabilidad Social Empresarial - V.E.R.S.E.
Correo-e: Juancastri77@hotmail.com; jdcatrillon@puj.edu.co.

Introducción

Un proyecto anabásico

Para mostrar perspectivas ético económicas sobre el bienestar, el ejercicio hermenéutico que se emprendió fue equivalente a un viaje aguas arriba por las corrientes de la historia de la ciencia económica para rastrear sentidos precedentes desde la modernidad.

Ese itinerario hace parte de un proyecto anabásico, que se ha asumido desde hace dos años a través de los cursos de “Ética Profesional” y “Ética y Riqueza” en la Facultad de Humanidades e Idiomas de la Universidad Autónoma de Occidente, con el Grupo de Investigación Valores Éticos y Responsabilidad Social Empresarial, VERSE, y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

Anabasis (Ἄναβασις) es un término griego que significa expedición hacia el interior y hacia los fundamentos. Es también el nombre de una narración del historiador griego Jenofonte, discípulo de Sócrates, sobre la expedición militar y el retorno a la patria de los mercenarios griegos al mando de Ciro, quien se había alistado contra su propio hermano, el rey de Persia Artajerjes II.

Cuando se abre la discusión sobre el bienestar que se busca globalmente se hace patente la crisis por la que actualmente atraviesa nuestra sociedad. Desde una cultura de medios masivos, tiende a reducirse al resultado de un

conjunto de “procedimientos” para favorecer el consumo, disociado de una visión de sociedad humana.

La perspectiva actual es la concepción procedimental del bienestar que guarda su relación con las significaciones del éxito económico: el individualismo, la acumulación de capital, la capacidad de compra, la proyección de una imagen pública, el reconocimiento de los medios masivos, la capacidad de orientación del consumo, el flujo de caja o la velocidad de las transacciones por el acceso al dinero plástico.

Si hoy discutir sobre el bienestar significa referirse a la situación económica y a la ciencia económica, conviene replantear la discusión por el principio, en la medida que permita revitalizar el sentido originario o el diseño de un nuevo sentido, que apunte a una calidad de vida mejor y a condiciones de dignidad humana, a un talante ético, a un estado de justicia, a una apertura hacia el “Desarrollo a Escala Humana” (Max Neef *et al.*, 1993).

La economía como dadora del sentido de bienestar

En principio es necesario distinguir entre la economía y la situación económica. La situación económica ha existido siempre con la sociedad, en cuanto tiene que ver con el mercado como escenario donde se presenta la oferta y demanda de productos en relación con necesidades específicas, cuya satisfacción puede estar más o menos regulada, y que incluye de forma explícita un poder económico

por la acumulación de capital y por un poder de intervención política.

La situación económica es algo distinto a la economía como disciplina, la cual tiene un momento histórico reciente de aparición. Surgió de la reflexión de filósofos morales de la modernidad que bebieron de la ética como la fuente originaria de propuestas de desarrollo del comercio y del progreso colectivo. En este caso la filosofía moral o la reflexión ética enlaza directamente con el intento de construir una ciencia social útil para alcanzar el bienestar general de la sociedad: la mayor felicidad posible para el mayor número de personas posible. Esta tesis la confirma el repaso de la producción bibliográfica de los filósofos morales, consecuencialistas, conocidos posteriormente como economistas clásicos: Adam Smith, Jeremy Bentham y John Stuart Mill (Ryan, 1987).

Adam Smith (1723 - 1790) aplica la reflexión filosófica a las ciencias sociales. En su obra *La teoría de los sentimientos morales*, plantea que no es posible fundamentar la moral sobre la "razón", pues la moral está constituida por sentimientos de carácter relativo, individual. En esta perspectiva es posible un discurso ético "débil" sobre el sentir ético común que permite construir modelos para organizar mejor o con mayor eficacia el obrar humano. Estudios recientes, basados en *Lecciones de Glasgow* de A. Smith en los años 1770 y siguientes, han evidenciado la coherencia entre la moral personal,

fundamentada en la benevolencia, y la ética económica, que tiene carácter exclusivamente utilitario.

Una profundización del utilitarismo, con especial atención a la política, se encuentra en Jeremy Bentham (1748 - 1832). Para J. Bentham el principio de utilidad se basa en la maximización del placer y la minimización del dolor, tanto individual como comunitario: "Significa aquel principio que aprueba o desaprueba cada una de las acciones según la tendencia que aparenta tener para aumentar o reducir la felicidad de la parte cuyo interés está en cuestión; o, lo que es lo mismo en otras palabras, para promover u oponerse a esa felicidad". (Bentham, 1781).

Para J. S. Mill el "Principio de la Felicidad Mayor" ("Greatest Happiness Principle") o "Utilidad", implica no el utilitarismo del acto como en Bentham, sino el utilitarismo de la regla. Según Mill, se calcula lo que está bien comparando las consecuencias para todos los agentes pertinentes con reglas alternativas para una circunstancia particular. Esto se hace mediante la comparación de todas las circunstancias o entornos pertinentes similares en cualquier momento. En su libro *Sobre la Libertad*, en el capítulo tres que se llama "De la individualidad como uno de los elementos del bienestar", nos explica cómo, efectivamente, la disposición de una capacidad de elección total en determinados aspectos que nos atañen sólo a nosotros es necesaria e imprescindible para que el hombre se sienta como tal, y para

que sea consciente de su libertad, de su capacidad de elección. En este capítulo retrata a todos aquellos que siempre han sido reacios a conceder libertad a los demás.

“El objeto de este ensayo es afirmar un sencillo principio destinado a regir absolutamente las relaciones de la sociedad con el individuo en lo que tengan de compulsión o control, ya sean los medios empleados la fuerza física en forma de penalidades legales o la coacción moral de la opinión pública.

Este principio consiste en afirmar que el único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entremeta en la libertad de acción de uno cualquiera de sus miembros, es la propia protección. Que la única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque le haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería más acertado o más justo”.

La reflexión originada en la filosofía moral dio paso a la economía como nueva disciplina cuando en vez de continuar con su discurso sobre el “ethos” (la morada) opta por el “oikos” (la casa), ambos términos aplicables al escenario humano de interacción. Este término es el que figura en términos tales como la “parroquia” (al lado de la

casa). Como referente del nuevo saber, se prefirió el “oikos” en la “oikonomía” para aludir a la esfera de intereses privados, al cual se pretendió alcanzar con una metodología positiva.

Propusieron procedimientos de producción y de distribución de bienes, pero desde una cosmovisión humana, con el reconocimiento de una red compleja de factores que intervienen. La asignación de recursos la propusieron para garantizar un mínimo de bienestar a la población, tanto en la producción como en el consumo, para lograr la maximización del bienestar humano como fin último de la economía (Banguero, 2004).

Al respecto, en la historia del pensamiento económico moderno existen al menos dos perspectivas vigentes:

1. El enfoque clásico sobre la suma del bienestar, de Smith, Bentham y Stuart Mill, visto anteriormente, supone que el bienestar social se logra con la suma de las satisfacciones individuales que generan la mayor producción y las utilidades adicionales. Milton Friedman, premio Nobel de Economía, desde la mitad del siglo XX defendió este modelo de eliminación de regulaciones y controles estatales a la búsqueda del bienestar individual, y su revisión fue conocida como teoría neoclásica. En su clásico ensayo, *La tiranía de los controles* (Friedman, 1989), pretende demostrar que cualquier tipo de proteccionismo (aranceles) sólo puede perjudicar al consumidor. La crítica a este modelo es que deja la puerta abierta a que una industria extranjera

tire los precios, destruya la industria nacional, y luego se quede con el mercado y con la posibilidad de subir los precios. Friedman argumenta a favor de la libertad económica y política para buscar la propia satisfacción individual: "Cuando votamos cada día en el supermercado, conseguimos exactamente lo que hemos votado, y lo mismo ocurre con todas las demás personas. La urna de las votaciones da lugar a un sometimiento sin unanimidad; el supermercado, por el contrario, a una unanimidad sin sometimiento. Por esta razón es importante utilizar las urnas, en tanto sea posible, sólo para las decisiones en que el sometimiento es esencial".

2. El enfoque sobre la distribución del bienestar propuesta por Pareto (1848-1923), quien advierte que es distinto la eficiencia en la producción al tratamiento al problema de la desigualdad de la distribución del ingreso. En este mismo sentido, Nicholas Kaldor (1908-1986) supuso que si un cambio en la distribución de la renta permitía que los que se beneficiaban de él compensasen plenamente a los perjudicados, el resultado sería un aumento del producto y del bienestar general.

Estos enfoques en los últimos noventa años guardan relación con la búsqueda de equilibrio en el mercado, previsto con el intervencionismo de Estado y el aumento en la demanda (Keynes), o motivando la productividad privada y disminuyendo el tamaño del Estado, desde los años sesenta (Friedman).

La crítica a estas perspectivas fue sustentada décadas más tarde por Amartya Sen, premio Nobel de Economía (1998). Propone el bienestar no solo en el sentido de solucionar la escasez mediante la eficiencia de la producción y de la distribución, sino con un desarrollo abierto a un horizonte de libertades. Amartya Sen ha señalado que los principios éticos bien fundados suponen la igualdad entre los individuos, pero como la habilidad para aprovechar la igualdad de oportunidades varía con cada persona, el problema de la distribución de bienestar nunca podría resolverse del todo.

Amartya Sen planteaba (en su discurso de aceptación del doctorado honoris causa entre más de 30 que ha recibido por la Universidad de Valencia, España) que un elemento integral del funcionamiento económico (Álvarez, 2001) son los códigos morales, en cuanto que pertenecen de manera destacada a los recursos sociales de una comunidad. La economía moderna ha tendido a abandonar totalmente estos aspectos de los sistemas económicos. Para Sen, hay buenas razones para intentar cambiar ese abandono y "reintroducir en la corriente principal de la ciencia económica este componente crucial".

Efectivamente, se ha avanzado en el reconocimiento del bienestar como un asunto interdisciplinar, tanto de la economía y de otras disciplinas como de la ética. Ya va siendo un lugar común decir que el desarrollo no se

mide con el PIB. Que el desarrollo debe centrarse en las personas y no en los objetos.

Se ha llegado incluso a precisar enfoques de la economía hacia el bienestar, como parte de la propuesta procedimental planteada desde las Metas del Milenio establecidas por dirigentes de 189 naciones en la ONU para el año 2015 y que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/Sida y la consecución de la enseñanza primaria universal.¹

Pero al debate, que se ha mostrado fecundo, se requiere ponerle más atención desde la economía como generadora de nuevas propuestas de avance hacia el bienestar, en la lucha contra la pobreza.

La ética como dadora del sentido de bienestar

Si hay un desfase en el logro de bienestar, como un conjunto de procedimientos o como resultado de una cosmovisión, sería evidencia de que el bienestar no es asunto sólo de economía o de ciencias administrativas, sino también de ética. Tiene que ver con el desarrollo humano, con una concepción antropológica, que discute la validez de considerar a los individuos vistos aisladamente, movidos por el

egoísmo, como se ha propuesto desde comienzos de la modernidad, fundada sobre la definición de un individuo-sustancia, fuera o frente a toda sociedad; así el ser humano simplemente no es, no puede existir, ni físicamente ni, sobre todo, psíquicamente (Castoridis, 1995).

El horizonte del bienestar desde la modernidad se ha alejado del sentido original en diversas disciplinas científicas (la economía, la sociología, la administración) y se confunde con simples procedimientos, acumulación de capital, producción, distribución y en últimas consecución de dinero para la satisfacción de necesidades. Coyunturalmente es asunto de dinero, y por tener dinero hay obsesión con el trabajo. En la sociedad contemporánea lo que se ofrece a nuestra existencia es un sujeto sin fundamento, ser débil, despotenciado (Vattimo, 1989).

Sin embargo, el valor de vivir es anterior a cualquier argumentación racional que pueda hacerse para seguir trabajando sin descanso. El valor de vivir tendría que mostrar su fuerza por medio de un relato que ejemplifique un modelo. (Macintyre, 1987).

El problema es que el bienestar es un asunto tanto coyuntural como estructural. Es algo más que pro-

1. En síntesis, las Metas de Desarrollo del Milenio para el 2015 son: Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre. Lograr la enseñanza primaria universal. Promover la igualdad entre los sexos. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes. Detener la propagación del VIH/Sida, el paludismo y la tuberculosis. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la deuda. Ver http://millenniumindicators.un.org/unsd/mispa/mi_goals.aspx

cedimientos en un mercado. Es estructural cuando trasciende la relación pragmática de eventos, cuando es un saber que permite actualizar y realizar una secuencia de actos, es decir, cuando trasciende la habilidad ejecutiva, el saber y el quehacer procedimental: oferta, demanda, producción, distribución, ahorro e inversión. Es estructural cuando responde a un sistema dador de sentido, al desarrollo de las cualidades y valores humanos y que ofrezca desde la ética la máxima expansión de la creatividad humana; es una ampliación de la vida, una mezcla de determinismo e invención (Marina, 1998).

El bienestar depende de un sistema dador de sentido como la ética. Desde sus orígenes como reflexión filosófica se hacía referencia al "ethos", término griego por un lado escrito con la letra "eta" ($\eta\theta\varsigma$) que significa caracteres que identifican un lugar, el arte de vivir, y por otro lado escrito con la letra épsilon ($\epsilon\theta\omicron\varsigma$), que significa el conjunto de normas y costumbres que caracterizan una morada, de allí que diera origen al concepto latino de moral.

La ética en cuanto orientada al bienestar se enmarcó dentro de una corriente que se conoció como ética material, o ética teleológica en cuanto ordenada a unos fines. Este enfoque fue el que se fortaleció con la filosofía moral utilitarista que se concretó en la ideología clásica de la economía liberal.

El debate sobre el bienestar en este caso demostró también ser muy fecun-

do y no ha terminado, al proponer una nueva concepción de capital desde el terreno axiológico, que diferencia hoy el capital valorativo, el capital intelectual (determinante del valor de la fuerza laboral), el capital social (la confianza pública sobre la calidad de un bien o un servicio), el capital de trabajo (bienes con valores reales y el dinero que tiene valor nominal). Esta categorización axiológica es otra oportunidad para enriquecer la reflexión económica.

El enfoque de Responsabilidad Social Empresarial

El entrecruzamiento ético económico para tratar el bienestar no es sólo una propuesta sino un acontecimiento que se advierte en el nuevo discurso sobre la Responsabilidad Social Empresarial, que ni fue lineal ni se dio igual y menos aún simultáneo en diferentes regiones del planeta.

Primero significó el reconocimiento de los derechos laborales y el desarrollo de la legislación ambiental, luego comprometió la formulación de códigos de ética empresarial, la promoción de donaciones, y el desarrollo de la noción de empresa social, económica y ambientalmente responsable.

Las empresas tienen un papel fundamental en la búsqueda del bienestar a través de estrategias de responsabilidad social: hoy se lo exigen sus propios accionistas y los consumidores. De ello depende el posicionamiento ante los consumidores, ante los mercados de capitales y sus reguladores, ante

los medios de comunicación. El modelo sistémico evidencia cómo las empresas están en relación de mutua dependencia con una serie de intereses a considerar en las decisiones corporativas: los stakeholders —los consumidores, los proveedores, los trabajadores y sus familias, los medios de comunicación, asociaciones cívicas, grupos ecologistas, agencias reguladoras, la competencia—.

Así, la promoción que desde el marco legal o de autorregulación se haga de la Responsabilidad Social se constituye en una oportunidad para el posicionamiento competitivo de las empresas.

En el caso europeo, la noción de “ciudadanía corporativa” está basada en el concepto de la corporación como un ciudadano, y a menudo también se utiliza para referirse a la RSE. Ambos términos a veces se emplean indistintamente.

Generalmente, la RSE se refiere a una serie de políticas y prácticas vinculadas a la relación con actores sociales, valores, cumplimiento de requerimientos legales y respeto hacia las personas, comunidades y el ambiente y el compromiso empresarial de contribuir con el desarrollo sostenible.

Es posible una clasificación de sus componentes principales (Goncalves, 2006). La RSE se relaciona con: Protección ambiental, Seguridad laboral, Derechos humanos, Participación comunitaria, Estándares de negocio y Mercado.

En un sentido más amplio, la RSE también incluye: Desarrollo empresarial y económico, Protección de la salud, Educación y desarrollo del liderazgo y Ayuda en casos de desastres humanos.

Desde mediados de los años noventa, el sector empresarial se ha ido involucrando gradualmente en muchas acciones, las que tradicionalmente han sido responsabilidad del Gobierno. Su participación en tales proyectos ha revelado que el sector empresarial constituye un socio estratégico dentro del proceso de desarrollo, en colaboración cercana con el Gobierno e instituciones internacionales.

En América Latina los estudios recientes, auspiciados por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre el tema, concluyen que la orientación de la “responsabilidad social empresarial” aún no está debidamente alineada con los objetivos organizacionales (Vives, 2005) como herramientas determinantes que pudieran tener un alto impacto para mejorar la competitividad, desde una visión que integre la administración, la producción y la distribución como una condición necesaria para definir las estrategias y prioridades de la investigación y el desarrollo.

En un contexto de creciente presión para que las compañías generen valor monetario a sus accionistas y, a la vez, proporcionen valor social y ambiental, los gerentes centran su atención en maximizar el valor agregado a lo largo de las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, ambiental

y social. Con el apoyo de entidades consultoras, que proveen servicios de asesoría empresarial, de manera creciente las compañías están elaborando reportes sobre su desempeño responsable socialmente.

Aunque varias iniciativas han abordado la necesidad de contar con estándares de conducta internacional, como es el caso de la Iniciativa de Reporte Global, a la fecha no se han establecido estándares internacionales. La dinámica global que se da sobre la Responsabilidad Social Empresarial apunta a que en 2008 se tenga una normatividad global sobre la materia, la ISO 26000. En principio se tratará de procedimientos que podrían traducirse del cambio de estrategia al cambio de concepción estructural de las organizaciones: una nueva fase estructural que trasciende las fronteras nacionales y se basa en la responsabilidad social de las empresas, no como procedimiento sino como régimen.

Es el umbral de un discurso económico de base ética que habrá de incorporar una lección del siglo XX: el problema es que la distribución del bienestar responde a desequilibrios sociales que afectan la producción y si se invoca la intervención del Estado para solucionar el problema de la concentración de los bienes en pocas manos, permanece la asimetría. Como ocurrió en los Estados intervencionistas de economía centralmente planificada (socialistas, comunistas y socialdemócratas), la escasez sigue también allí donde se confisca y se reparte la

riqueza pues llega el momento en que queda poco por repartir.

Conclusión

Se puede mostrar mediante un proyecto anabásico de retorno hacia las fuentes de la reflexión de la ciencia económica en el siglo XVIII, o si se consultan las macro tendencias de corporaciones globales acerca de la normatividad de la responsabilidad social empresarial, hacia el año 2008, que la ciencia económica está llamada a contribuir a la orientación de cambio estructural para la sociedad y no sólo a la orientación de tareas procedimentales que afectan a todos los actores sociales.

Tanto desde sus orígenes como desde las nuevas dinámicas del manejo corporativo global, la ciencia económica está siendo urgida a retomar una dimensión ética y social del bienestar que compagine la satisfacción de las necesidades humanas con la expansión de las libertades, y no sólo en términos de una dinámica consumista.

La economía debe poner más énfasis en el debate sobre el bienestar, porque de ello depende la aplicación de propuestas interdisciplinarias de cambio estructural o de renovación institucional que urgen en una comunidad global que ha hallado un consenso para reducir la pobreza a través de las Metas del Milenio.

Al trascender la búsqueda de satisfactores frente a una situación de deficiencia, insuficiencia, carencia relativa o

absoluta, la economía acompañada de la ética se ve confrontada a una tarea de transformación estructural de la que no están exentas las corporaciones privadas de la sociedad global. En este sentido, se advierte una macro tendencia para promover la responsabilidad social corporativa como condición para la competitividad de las empresas (ISO 26000 en el año 2008).

Esto implicará, tanto para la economía como para la ética, un mayor énfasis en el debate para la construcción de

un discurso estructurante de la sociedad, sobre el porqué el bienestar, según unos principios y según unas consecuencias, no sólo es un quehacer procedimental, sino un saber proposicional, significativo, dador de sentido vital. Reasumirá nuevamente sistemas de significación, con un contenido preciso en función del contexto, en el cual el papel de las empresas es fundamental para llevar la teoría de la responsabilidad social a la praxis del bienestar.

Bibliografía

ÁLVAREZ, J. F. (2001). Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen, publicado en Máiz, R. (comp.), *Teorías políticas contemporáneas*, Tirant lo blanch, Valencia, pp. 381-396. Ver también <http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/Capacidades,%20libertades%20y%20desarrollo.pdf>

BANGUERO, H. (2004). Reflexiones sobre la razón de ser de la economía y de los economistas en el mundo de ayer y hoy. *El Hombre y la Máquina* No.23. Cali. Universidad Autónoma de Occidente. Pág. 21

BENTHAM J. *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, impreso en 1781 y publicado en 1789 (Batoche Books: Kitchener, ON Canada, 2000)

CASTORIADIS, C. (1995). *La estrategia democratica nella società che cambia*, Ed. Datanews, Roma. Ponencia publi-

cada por *Iniciativa Socialista*, N°38, febrero 1996.

FRIEDMAN, M. Y FRIEDMAN, R. (1980). *Libertad de elegir*. Barcelona: Ediciones Grijalbo. pp. 133-183

GONCALVES, B. (*et al.*), (2006). *Responsabilidade Social Empresarial nos Processos Gerenciais e nas Cadeias de Valor*, Instituto Ethos. Sao Pablo. PP 15-17.

MACINTYRE, A. (1987). *Tras la Virtud*, Ed. Crítica, Barcelona. Pag.33.

MACINTOSH, M. *et al.* (1998), "Corporate Citizenship," London: *Financial Times Management*

MARINA, A. (1998). *Ética para Náufegos*, Ed. Anagrama, Barcelona. 245 pp. (Pág. 11-14).

MARSDEN, C.; ANDRIOF, J. (1998). "Understanding Corporate Citizenship and How to Influence It," *The Hitachi Foundation; Citizenship Studies* 2, no. 2.

- MAX NEEF, M. *et al.* (1993). Desarrollo a escala humana, Ed Nordan. Montevideo. Uruguay.
- MILL, J. S. (1873). Last Stage of Education and First of Self-Education, Autobiography. New York: P.F. Collier & Sons, 1909-14
- RYAN, A. UTILITARIANISM and other ESSAYS, J.S. MILL and JEREMY BENTHAM. Editado por Alan Ryan, Penguin Books, 1987. pp. 65-111 (Bentham) y pp. 272-338 (Mill).
- SEN, A. (1989). Sobre ética y economía. Madrid: Alianza.
- _____. (1999) Bienestar, justicia y mercado. Barcelona. Paidós.
- VATTIMO, G. (1989). Más allá del sujeto. Nietzsche, Heidegger y la hermenéutica, 112 páginas. Barcelona. Paidós.
- VIVES, A. (2005). Antonio Corral. IKEI. Iñigo Isusi. IKEI. Responsabilidad Social de la Empresa en las PYME de Latinoamérica. Washington. Banco Interamericano de Desarrollo. BID.

